

tributación. Otros fenómenos sociales venían dándose en tiempos de la reforma y algunos de ellos obraron asimismo en contra de la implantación generalizada del sistema tributario. Me refiero a fenómenos tales como la desintegración de las comunidades indígenas y los cambios de identidad étnica que se produjeron entre los pobladores de la región. El tributo exigido por razón de vasallaje, carga de origen medieval, había sido de hecho en América un “tributo de raza”, según muchas veces se ha señalado. En el siglo XVIII aparecía en el mundo colonial español como una contribución de una especie que resultaba ya anacrónica.

De lo expuesto en esta segunda parte del estudio podemos extraer una conclusión que, obviamente, habría que ir matizando. Hemos de considerar que los resultados postreros de la reforma tributaria en Sonora y Sinaloa constituyen una evidencia de la debilidad del Estado colonial español; de su debilidad, al menos, en el ámbito de la región estudiada. No faltó la intención política de hacer efectivo el tributo y es de pensarse que las disposiciones relativas al pago voluntario no significaban un definitivo abandono del propósito reformista sino un obligado reconocimiento de los límites que a la reforma imponía la realidad social. La relativa escasez de la tributación conseguida puede, pues, tenerse como una prueba o, si se quiere, como un indicio de la ausencia de un poder capaz de imponer dicha tributación con la amplitud necesaria a los fines del Estado y pretendida por algunos de los funcionarios del régimen borbónico.

¿Quiere decir esto que no se daba en Sonora y Sinaloa una dominación ejercida por el poder colonial? Yo pienso sin duda alguna que esa dominación existía, pero no en el grado que podría sugerir una expresión como la de “régimen colonial despótico”. Luego, ¿no había en aquellas provincias estructuras de poder establecidas, a las que estuvieran sometidos los indios y las castas? Yo respondería desde luego que sí, sólo que no eran las estructuras que habrían favorecido al colonialismo español, sino, supongo, aquellas cada vez más sólidas en que se apoyaban los emergentes poderes regionales. Esto, claro está, habría que probarlo.





INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS